

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON JOSÉ RAMÍREZ DEL RÍO, DON FRANCISCO JOSÉ CONTRERAS PELÁEZ, DON PEDRO REQUEJO NOVOA, DOÑA MIREIA BORRÁS PABÓN y DON RAFAEL FERNÁNDEZ- LOMANA GUTIÉRREZ, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Anuario de Estadísticas Culturales de 2020 del Ministerio de Cultura y Deporte señala que las importaciones de artes plásticas en 2019 fueron de 130,1 millones de euros, mientras que las exportaciones alcanzaron los 128,3 millones.

De todas las obras cuya exportación se solicitó el año pasado únicamente se denegaron 113. Don Rafael Sánchez Aristi, consultor de derecho del arte del bufete de Uría Menéndez señala que *“El porcentaje parece bajo, aunque habría que compararlo con el de años anteriores, pero puede explicarse porque actualmente los*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

*propietarios, mejor asesorados cada vez, saben la linde entre lo que Cultura puede aceptar o no, y eso a pesar de la falta de publicidad oficial sobre los criterios que aplica la Junta”.*

En general, los países con colecciones históricas, saqueados o con una gramática de grandes artistas, como España o Italia, tienen unas leyes más restrictivas que el resto de los países. Concretamente, don Jorge Coll, Consejero Delegado de Colnaghi, una de las galerías históricas del mundo declara que *“La ley es muy severa con las exportaciones y generosa, en cambio, con las importaciones declaradas. Debe ser actualizada en dos aspectos: suprimir la tasa de exportación [para un país fuera de la Unión puede llegar al 30% si la obra supera los 600.000 euros], que solo existe en España, y garantizar una compensación al propietario al que se le prohíbe exportar la obra y el Estado rehúsa adquirirla por tanteo”.*

Por todo ello, se formulan las siguientes

### PREGUNTA

1. ¿Se plantea el Gobierno promover la actualización de la ley que existe en España en alguno de los dos aspectos que propone el Sr. Coll?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 25 de febrero de 2021

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

EXP\_2021\_003695




CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

**VOX**


GRUPO PARLAMENTARIO

  
José Ramírez del Río.

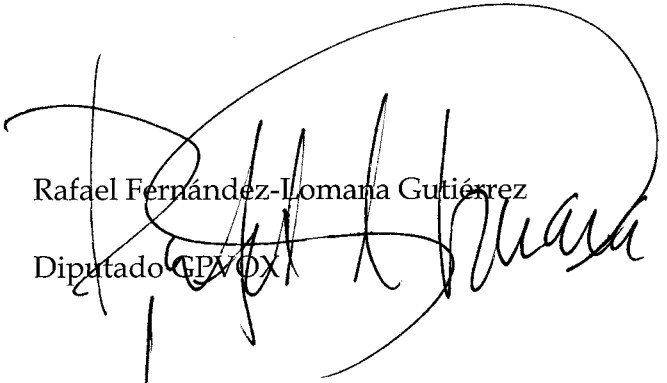
Diputado del GPVOX.

  
Pedro Requejo Novoa

Diputado del GPVOX.

  
Mireia Borrás Pabón


Diputada GPVOX

  
Rafael Fernández-Lomana Gutiérrez

Diputado GPVOX

  
Francisco José Contreras Peláez

Diputado del GPVOX

  
V.B. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GPVOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

EXP\_2021\_003695